



Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2026 16:26:39 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01263-2026-MPP/A

Puno, 30 de setiembre del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación a los **SERVIDORES DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN AL CUMPLIR 35 AÑOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. En el marco de las actividades conmemorativas por el VIII aniversario de la **GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**, habiendo demostrado responsabilidad, dedicación y compromiso durante más de 35 años de servicio contribuyendo diariamente con el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Gerencia

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a los:

SERVIDORES DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN 35 AÑOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Alata Coila Leoncio
Apaza Mamani Francisca
Ccama Bautista Olga Rosario
Andrade Pacompia Teofila
Meneses Vilca Silverio Cirilo
Pari Arapa Moises
Rojas Mestas Caciano Víctor
Apaza Beltran Marco Antonio
Baca Ccama Wily
Gallegos Calizaya Juan Antonio

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a los **SERVIDORES DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
HECA Roberto Carlos FAU
3146247084 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 01.10.2026 16:26:50 -05:00